



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2021

X Legislatura

Número 40

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Audiencia legislativa de don Ramón Pagán González, presidente de la asociación Pacto por el Mar Menor, en el Proyecto de ley de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental (10L/PL-0010).

 - II. Acuerdo sobre visita de los miembros de la comisión a las instalaciones del Centro de Residuos Urbanos de Cañada Hermosa, en Murcia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 34 minutos.

I. Audiencia legislativa de don Ramón Pagán González, presidente de la asociación Pacto por el Mar Menor, en el Proyecto de ley de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental (10L/PL-0010).

Intervención del señor **Pagán González**, portavoz de la asociación Pacto por el Mar Menor677

En el turno general interviene:

La señora **Martínez Pay**, del G.P. Socialista.....679

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....680

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....681

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....682

El señor **Mata Tamboleo**, del G.P. Popular.....684

El señor **Pagán González** contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....685

II. Acuerdo sobre visita de los miembros de la comisión a las instalaciones del Centro de Residuos Urbanos de Cañada Hermosa, en Murcia.

El señor **Carrera de la Fuente**, presidente de la comisión, realiza la propuesta.....688

En el turno general interviene:

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....689

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....689

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....689

El señor **Moreno García**, del G.P. Socialista.....689

Votación de la propuesta.....689

Se levanta la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Da comienzo la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con el asunto único en el orden del día de la [audiencia legislativa de don Ramón Pagan González, presidente de la asociación Pacto por el Mar Menor, en el Proyecto de ley de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental.](#)

Comenzamos con la intervención de don Ramón Pagán González, presidente de la asociación Pacto por el Mar Menor.

Don Ramón, tiene usted quince minutos.

SR. PAGÁN GONZÁLEZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PACTO POR EL MAR MENOR):

Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Pacto por el Mar Menor agradece a Unidas Podemos su invitación para comparecer ante esta comisión de la Asamblea Regional de Murcia, a fin de analizar el Decreto-Ley 4/2021, de simplificación de los trámites ambientales en la Región de Murcia.

En primer lugar, no nos parece justificado el uso de un decreto-ley para la aprobación de una ley tan importante, usando como excusa la pandemia y la necesidad de una reactivación económica. Esta reactivación económica es sin duda muy necesaria, pero consideramos que el camino a seguir es el que marcan las directrices internacionales y europeas para mitigar los problemas de contaminación ambiental que estamos sufriendo, tanto en el cambio climático como en el colapso de un ecosistema entero, como es el caso de nuestro Mar Menor. Por tanto, esta ley debería tramitarse como proyecto de ley, con los correspondientes consensos parlamentarios, con la participación de los correspondientes órganos consultivos, tanto jurídicos y técnicos como sociales. Pero mientras en Europa se promulgan leyes de protección ambiental y se aprueban fondos como los Next Generation para buscar un desarrollo sostenible, en Murcia llevamos muchos años desmantelando la legislación ambiental o no haciéndola cumplir. ¿Acaso la Región de Murcia puede pretender caminar al margen de las directrices europeas? ¿No sería más conveniente dar ayudas que faciliten al mundo empresarial poder cumplir esas nuevas normativas ambientales que pretender rebajarlas a base de decretos? En Pacto por el Mar Menor estamos absolutamente convencidos de que el camino que debemos de seguir es el segundo.

Este decreto-ley se contradice en su preámbulo, al solicitar fondos Next Generation de la Unión Europea, para luego hacer justo lo contrario de lo que estos fondos buscan: adaptar el tejido empresarial a un mundo más respetuoso con el medio ambiente.

En segundo lugar, hablaremos de la creación en este decreto del Observatorio del Mar Menor. Este Observatorio nace sin un consenso previo, sin participación social alguna y sin transparencia. Tal como le manifestamos a la directora general del Mar Menor, Míriam Pérez, en la última comparecencia de Pacto por el Mar Menor, antes de tener que abandonar el Comité de Participación Social del Mar Menor, por no ser este un órgano realmente participativo ni tener en cuenta nuestras aportaciones en forma alguna, Pacto ya pidió en el año 2016 la creación de un comité científico de expertos independientes en la búsqueda de soluciones para el Mar Menor. Por tanto, el futuro Observatorio del Mar Menor debería ser igualmente un organismo completamente independiente, participado por el IMIDA, el Instituto Español de Oceanografía, la Universidad de Murcia, la UPCT, la UCAM, pero no un satélite adscrito al IMIDA y dirigido solo por este estamento y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por este camino nunca será independiente y las directrices que pueda adoptar podrán ser calificadas de interesadas y poco objetivas.

También preguntamos a la directora cuál iba a ser el futuro papel del actual comité científico dentro de este nuevo Observatorio, pregunta a la que respondió diciendo que esto quedaría reflejado en la gobernanza del Observatorio por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

No hace falta recordar aquí que un gran número de los miembros de este comité científico se vieron forzados a dimitir por carecer de la independencia y la libertad de expresión necesarias. ¿Acaso queremos sustituir un comité científico, criticado por sus abandonos y la falta de imparcialidad, por un Observatorio mucho más controlado por el Gobierno regional?

Por otro lado, sabemos que el IMIDA cuenta con muy buenos expertos e investigadores en el campo de la agronomía que pueden aportar soluciones a la reducción del uso de fertilizantes, en el desarrollo de nuevas especies más resistentes que necesiten de menos riego y de abono y en la depuración de las aguas contaminadas procedentes de los drenajes de los campos agrícolas. Pero todo este conocimiento científico termina a orillas del Mar Menor. A partir de ahí, el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario carece de la experiencia de los investigadores y de los medios necesarios para el estudio de un ecosistema marino, como es el Mar Menor. Esta experiencia científica la tiene el Instituto Español de Oceanografía, que ha desarrollado a lo largo de más de 50 años de investigación el estudio del Mar Menor y del medio marino. ¿Se puede renunciar a este conocimiento o dejarlo solo para consultas o colaboraciones que se podrían solicitar a otros organismos, tal y como aparece en este decreto-ley? ¿También se consideran como posibles colaboradores la labor de la UPCT, la Universidad de Murcia o la UCAM dentro de este Observatorio?

Por todas estas razones, en Pacto por el Mar Menor estamos convencidos de que las cosas se han de empezar bien para que tengan un buen desarrollo futuro, y creemos que este decreto-ley no ha articulado de forma correcta y transparente la creación del futuro Observatorio del Mar Menor.

En tercer lugar, consideramos que todos los apartados de este decreto que tratan de reducir los plazos de respuesta administrativa en la evaluación de impacto ambiental tendrían que ser en principio algo muy positivo, pero vemos con desesperación que estos tiempos de tramitación son cada vez más largos para el promotor, que recientemente se ha despedido a veintidós funcionarios interinos en la Consejería de Medio Ambiente, que no hay presupuesto para dotar del personal suficiente a la Consejería, y esto son palabras de la propia directora general del Mar Menor, Miriam Pérez, y del consejero, Antonio Luengo.

Teniendo todo esto en cuenta, ¿cómo piensa llevar a cabo el Gobierno regional esa agilización de los trámites de respuesta de tipo ambiental? ¿Acaso están pensando en externalizar, en privatizar la gestión ambiental en la Región de Murcia? Si fuera así, debemos hacer una advertencia, que la gestión del medio ambiente en la Región de Murcia es responsabilidad del Gobierno regional, y que esta responsabilidad nunca podrá ser transferida a entidad privada alguna, pudiéndose incurrir, si esto llegara a suceder, en un delito constitucional.

En el capítulo 3 de la modificación de la ley 4/2009 se observan, hemos observado estas anomalías en el apartado 3, en el que dice textualmente: «En los proyectos de explotación agrícola de áreas naturales, seminaturales e incultas será órgano sustantivo la consejería competente en materia de producción agrícola». Se desvincula por tanto de la gestión de Montes. Esto, señorías, podría beneficiar a aquellas explotaciones agrícolas del entorno del Mar Menor que quieran transformar áreas naturales en áreas de cultivo, y creo que este no es el objetivo de este decreto-ley.

En el apartado 12 se establece el procedimiento a seguir para determinar si un proyecto puede tener repercusión en un espacio de la Red Natura 2000. Eso mismo lo indica con claridad la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, con el nombre de evaluación ambiental simplificada, y será la realización de una evaluación ambiental simplificada la que nos pueda decir si es o no necesario incluir este estudio ambiental, considerando que el territorio sea o no un territorio de la Red Natura 2000.

El apartado 13 se contradice con el artículo 140 de la Constitución española, que se refiere a la autonomía municipal, y también ir en contra de la Ley de Bases de Régimen Local, que son los artículos 84 y 84 bis.

En el capítulo IV, en la disposición adicional primera, de vías pecuarias, consideramos que se vulnera la ley 3/1995, de Vías Pecuarias. Una vía pecuaria no puede desaparecer, y mucho menos por intereses urbanísticos o por la actividad agrícola. Las vías pecuarias son un dominio público que debe de ser restituido si ha sido ocupado, y han de ser las futuras actividades urbanísticas o agrícolas las que deban adaptarse a la existencia de una vía pecuaria y nunca al revés.

Conclusiones. Se ha hecho un uso injustificado del decreto-ley. No se busca en esencia un mejor control ni mejorar el medio ambiente con este decreto-ley. El Observatorio del Mar Menor nace sin la necesaria transparencia, participación científica y social e imparcialidad. Este decreto, que se presenta con la excusa de ayudar a superar de forma urgente la actual coyuntura sanitaria y económica provocada por la covid-19, parece que, lejos de buscar el interés general, defiende en varios aspectos intereses privados y políticos, pudiendo incluso llegar a vulnerar leyes de rango superior.

Con esto he terminado mi participación, y a partir de ahora atenderé muy gustoso a sus preguntas.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Ramón.

Es ahora el turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene doña María Dolores Martínez Pay.

Doña María Dolores, tiene usted cinco minutos. Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señor presidente, y bienvenido de nuevo, señor Pagán. Es para nosotros un honor tenerlo y dar esa visión neutra de la situación medioambiental de la región.

Pero, claro, tenemos que tener presente siempre el Estatuto de Autonomía, que el Estatuto de Autonomía implanta unas obligaciones a esta Comunidad Autónoma, que es la protección del medio ambiente, que es competencia de la CARM, y las funciones, tanto de evaluación ambiental como los programas, los planes y los proyectos están atribuidos únicamente a la Administración regional, que se basa en la Ley 4/2009, pero parece ser que este Gobierno de López Miras nos lleva de nuevo a una deriva negacionista, con sus socios avalando, y desde el PSOE decimos que tenemos una oportunidad para hacer las cosas mejor, y estos decretazos, volvemos a decirlo, que están utilizando la pandemia, la crisis como vía rápida de simplificación administrativa, nunca mejor dicho ese nombre, pero no es simplificación administrativa, sino simplificación de protección ambiental. Por eso hablamos de que es una desprotección y desregulación al medio ambiente. Y se han modificado en este decreto-ley que estamos debatiendo seis leyes, e indisimuladamente se ha visto que van siempre en intereses económicos y corporativos, y pretenden sustituir ese control público de la legislación por otro público-privado, y esa es la dirección en la que va la Consejería de Medio Ambiente.

¿Qué podemos pensar de un Gobierno que, ante normativas medioambientales, de un día para otro pretende cambiar leyes de protección sin la consulta de los agentes consultivos, como muy bien ha dicho el señor Ramón? ¿Y para qué? Los miembros del consejo asesor se enteraron de este decreto-ley con un día de antelación, y eso no les permite evaluar ni consensuar ni dar una base científica, y eso quita la garantía de transparencia y de solvencia a la hora de gestionar medioambientalmente esta región.

Sabemos que la Administración regional debe de guiar los principios de transparencia en todas sus actividades, pero esta modificación de estas leyes sin relación aparente a la justificación de motivos, que era el tema del covid, han aprovechado para absorber lo procedente de..., poniendo de antemano que es un instrumento de recuperación, pero nada más lejos de la realidad.

Sabemos que a nivel estatal se contempla la excepcionalidad para los decretos-leyes, pero nuevamente le vuelvo a repetir que este decreto-ley no conlleva esa mejora medioambiental. Tenemos un grave problema en esta región, que la Consejería responsable de proteger el medio ambiente no funciona o no quieren que funcione. Como muy bien ha dicho, han desmantelado directamente la Dirección General de Medio Ambiente con su personal, atribuyéndole contratos trianuales y despidiendo, haciendo una despedida masiva. Eso mismo ocurrió en el IMIDA. Aquí, en

la Cámara, en la anterior legislatura se dio protección a ese personal del IMIDA y se contrató mucho menos personal científico, y ahora vuelven a cargar y a sobrecargar esa institución, para utilizarla como la voz de lo que el Gobierno regional quiere transmitir.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos que es verdad que hay que simplificar y garantizar, pero sobre todo garantizar los trámites administrativos; pero ante ello necesitamos recursos humanos, recursos económicos y recursos en formación, y garantizar ante todo el cumplimiento de la ley para proteger el medio ambiente.

Señorías, este decreto que hoy se debate es un montaje político. Con la excusa de esa simplificación se anteponen los intereses económicos de una red clientelar a los intereses del medio natural y, lo más lamentable, a nuestra salud. No me cansaré de decirlo, no podemos desvincular la protección medioambiental de la salud. Somos un millón y medio de murcianos que residimos en Murcia y nos está afectando directamente por tierra, mar y aire.

Señor pagan, ¿cree que este decreto de protección ejerce una función protectora hacia el Mar Menor?

Y con eso cierro mi consulta.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, perdónenme, quería comentarles que al terminar la comparecencia nos quedaríamos un par de minutos para hablar del tema de una actividad de la comisión, que ya lo había comentado con ustedes, pero así aprovechamos y lo vemos, pero serán dos minutos. Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Interviene doña María Marín Martínez.

Doña María, tiene usted cinco minutos. Gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Carrera.

Muy buenos días, señorías.

Señor pagan, muchísimas gracias por tenerle aquí de nuevo esta mañana. Desde Podemos, sabe usted que compartimos todas las consideraciones y el trabajo excelente que hace su colectivo, Pacto por el Mar Menor. No es la primera vez, como digo, que tenemos el gusto de tenerle en esta casa, aportando valiosísimas, contrastadas y formadas ideas sobre la preservación de nuestro medio ambiente, y de manera muy especial del Mar Menor. Y es verdad, como le digo, que le hemos oído muchísimas veces, pero algunos parece que no le escuchan.

Este decreto ley 4/2021 que nos han traído, de simplificación, bueno, sabemos que sin duda refleja, es un reflejo de la situación tan grave que está sucediendo en nuestra tierra con el Mar Menor, porque este decreto no es casual, no es por necesidad, no es urgente para usar el mecanismo de decreto-ley, sino que es un decreto hecho *ad hoc* para rebajar las garantías ambientales. Eso es este decreto, un decreto hecho *ad hoc* para rebajar las garantías ambientales.

Coincidimos plenamente con usted en que la fórmula de decreto no es la apropiada, evidentemente, a no ser que se tenga esta intencionalidad de no dar transparencia, de no dar participación a los órganos correspondientes, y debería haberse tramitado como proyecto de ley.

Pero este Gobierno regional, señor Pagan, se ha pasado toda la pandemia legislando por la vía de urgencia, con el objetivo claro de reducir las garantías ambientales para favorecer intereses privados, eliminando todos los necesarios contrapesos de diferentes órganos, y por supuesto el más importante, que es siempre el de la participación pública.

La falta de independencia que va a tener el Observatorio del Mar Menor es algo realmente elocuente y sangrante. Es un Observatorio que ya va a nacer muerto y sin servir para el objetivo para el que se supone que se debe construir ese Observatorio.

Esto no es nuevo, señor Pagán, y hacía usted alguna referencia en su exposición. La intención de privatizar los servicios ecosistémicos en la Región de Murcia por parte del Gobierno, de los

diferentes gobiernos regionales del Partido Popular, es algo ya muy viejo, y tenemos que recordar cómo este mismo año, en mayo, aprovechando el resultado de esa fallida moción de censura y la compraventa de diputados y con la ayuda inestimable de CROEM, ya se intentó reflotar otra vez aquel engendro, vamos a llamarlo así, del ARCA, aquella Agencia Regional del Clima y del Medio Ambiente que se inventaron con el mismo objetivo, que es privatizar los servicios ecosistémicos que tienen que ver con nuestros espacios naturales.

Es verdad, y desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos lo compartimos totalmente, que necesitamos una Administración ágil y eficaz, pero una Administración que al mismo tiempo cumpla y haga cumplir las leyes, pero siempre en aras del interés general y no de la promoción exclusiva de determinadas personas o de determinados empresarios. Despojar de recursos y de personal a las direcciones generales medioambientales deja a las claras cuál es la intencionalidad de todos estos decretos-leyes que nos han estado trayendo a lo largo de la pandemia, que terminan con este decreto-ley, que seguramente sea el más infame de todos.

No tengo muchas preguntas que hacerle porque en su exposición ya ha contestado prácticamente a todas nuestras inquietudes. Además, como le digo, estamos muy en la línea de lo que propone siempre y de ese trabajo estupendo que se hace desde Pacto por el Mar Menor, pero me gustaría preguntarle si cree usted que de alguna manera sería bueno que en la Región de Murcia de una vez por todas contáramos con una Consejería de Medio Ambiente totalmente independiente, que no tuviera que ver nada con la parte agrícola, agroindustrial o ganadera, para que de una vez por todas se evidenciará de forma clara si de verdad el Gobierno regional apuesta por el cuidado del medio ambiente o no.

Y nada más, señor Pagán.
Muchísimas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Continuamos con el turno general de intervenciones. Le damos paso a don Francisco Carrera de la Fuente, que representa el Grupo Parlamentario Vox, durante cinco minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.
Muchas gracias, don Ramón, por su comparecencia.

Yo quisiera aclarar un tema, que es el tema de los decretos-leyes y los proyectos de ley, y es que, aunque se utiliza el decreto-ley, cuando lo tomamos en consideración se decide que pase al procedimiento que estamos ahora utilizando. O sea que para nosotros ahora es el momento en el que podemos hacer enmiendas. Digamos que no ha sido un decreto-ley de lectura única que no podamos modificar. Justo esta comisión y las audiencias que hacemos son para poder modificar ese decreto-ley del Gobierno; o sea que hay diferencias entre gobernar con decretos-leyes sin participación o con participación. En este caso, en esta comisión y con estas audiencias legislativas escuchamos las cosas que podemos modificar, y esa es mi primera pregunta.

La primera pregunta es que concretara en lo que pudiera, aunque fuera solamente tres medidas que usted haría, que puede ser eliminación de artículos, puede ser modificación de artículos o añadir artículos a este decreto-ley, que ya no es decreto-ley, sino que es un proyecto de ley.

También saber su opinión. O sea, me parece curioso que yo creo que el Observatorio del Mar Menor, como se usa tanto la palabra 'observatorio', al final no sabemos lo que son los observatorios. Entonces, a veces se entienden los observatorios como elementos políticos de participación de la sociedad civil y de los políticos y de los no sé qué y los no sé cuántos, y otra cosa muy diferente es

que quizá no haya sido bien elegido el concepto de observatorio al meterlo en el IMIDA, porque sus funciones están muy definidas, son muy concretas, muy técnicas. O sea, sería muy difícil hacer las labores que pone en el decreto, no lo que nos imaginemos que puede pasar. Lo que pone en el decreto son cosas tan concretas que no podría hacerlo un órgano como el que usted propone; o sea, no puede ser que allí esté todo el mundo. Ya sabemos que cuando los órganos de participación son tan grandes, eso no va a funcionar. Si al final tú tienes que tener una biblioteca o hacer la búsqueda de las publicaciones científicas sobre el Mar Menor y tenerlas recogidas en un lado, es que no vale que eso esté constituido por plataformas de la sociedad civil por un lado, por otro lado organismos internacionales, organismos nacionales. Le recuerdo, por ejemplo, que el Instituto Oceanográfico ha estado a punto de desaparecer por falta de financiación del Estado. Quiero decir, son de estas cosas que al final, si son cosas muy concretas y técnicas para hacer, creo que es bueno que se definan. Quizás no sea una buena elección el nombre de observatorio del Mar Menor, por eso de que hay observatorios de todo, porque se juntan cuatro personas y crean un observatorio, y yo creo que eso no debería de ser así. Y sería muy difícil que fuera..., a lo mejor hay otros ámbitos de participación, pero viendo las funciones concretas que hay.

Su asociación, que se llama el Pacto por el Mar Menor, tiene una preocupación especial sobre el Mar Menor, pues nace por ello, para eso; entonces, me gustaría que, si puede, hay una referencia a una disposición derogatoria de una serie de artículos de la Ley del Mar Menor, que nosotros votamos en contra de esa ley, que son los 64, 65 y 66, que hablan sobre la navegación en el Mar Menor. Me gustaría saber su opinión. Parece ser que son temas competenciales, pero me gustaría saber especialmente su opinión sobre eso.

Y después hay una cosa que creo que no debemos de confundir, pues a veces la simplificación administrativa, usted mismo lo ha comentado, que se acortan plazos, otros alargan plazos, y el caso es que todo el mundo sabe que el tema de medio ambiente en la Región de Murcia, en cuanto a su gestión, se tarda muchísimo en hacer las cosas y hay paralizadas muchísimas cosas.

Entonces, tenemos que coger ese toro por los cuernos. O sea, está claro que la simplificación no tiene por qué producir una merma en la protección ambiental. Entonces, deberíamos de hablar de cosas muy concretas, de puntos –por ejemplo, es que este artículo sí que hace una desprotección, o este lo hace, y lo que hace es una simplificación–, que ahí está lo difícil, como decía la diputada del Partido Socialista.

Nada más, don Ramón.

Muchísimas gracias por todo.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, don Francisco.

Damos paso al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Toma la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, don Francisco Carrera de la Fuente. Tiene cinco minutos.

Perdone, disculpe. Interviene el Grupo Parlamentario Ciudadanos y lo representa don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Sé que soy Francisco Álvarez y conozco bien también a don Francisco Carrera. Creo que todos nos conocemos aquí ya.

Muchas gracias, presidenta.

Señor Pagán, muchísimas gracias por comparecer hoy aquí, en esta comisión, una vez más aquí entre nosotros. Darle la bienvenida y agradecer, como estoy haciendo, su presencia hoy aquí.

Decirle también que nosotros, como grupo parlamentario, siempre estamos por salvar el Mar Menor, y nuestra apuesta es muy clara, muy concisa y muy contundente, y voy a decirle que hemos dicho por activa y por pasiva que todas las administraciones, todas, deben dejar de lado cualquier

tipo de diferencia política e ideológica y trabajar todos juntos para salvar el Mar Menor. Y digo esto porque compartimos muchas; me he traído a las diez principales propuestas que ustedes tienen en su pacto, como medidas del Pacto por el Mar Menor, y compartimos prácticamente todas. La primera, la de implantar un modelo agrícola sostenible en el Campo de Cartagena y que sea compatible con la protección del Mar Menor, cumpliendo por supuesto con los deberes de inspección y control que correspondan a la Administración; o la segunda, de iniciar con carácter de urgencia las actuaciones y construcciones necesarias para detener la contaminación por nutrientes en el Mar Menor –todas estas son medidas propuestas por ustedes en su Pacto–, o implantar un plan integral de prevención de avenidas que eviten en toda la cuenca las escorrentías. Como decía, no tengo ningún motivo para estar en contra de ninguna de las medidas que ustedes proponen.

Sí le tengo que decir hoy, y ya nos ha pasado también en la comparecencia anterior, que yo no voy a poner nunca en duda la profesionalidad de los científicos del IMIDA, que serán los que lleven el futuro Observatorio del Mar Menor.

Y sí quiero hacer patente, puesto que a todos nos preocupa muchísimo esta situación del Mar Menor, la visita de hoy de la ministra, la señora Teresa Ribera, además vicepresidenta tercera del Gobierno, que venía a presentarnos lo que ella misma denomina un marco de actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor, y aunque todavía no se ha reunido con el presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma, sí lo ha hecho con el Delegado del Gobierno y el líder de los socialistas de la Región de Murcia. Y digo y recuerdo, un marco de actuaciones prioritarias, y habla de 317 millones de euros en 34 medidas concretas, pero todas para ejecutar en 2026.

Entonces, ¿qué hacemos en los próximos cinco años aquí con el Mar Menor? ¿Qué hacemos en los próximos cinco años aquí con el Mar Menor?

Habla de un plan de ordenación, de vigilancia de dominio público en el que se precinte y se haga la desconexión de las instalaciones de zonas de riego con derechos, que corresponde, efectivamente, ya lo sabemos todos, al Gobierno de España, que es la Confederación Hidrográfica del Segura. Habla de un programa de actuación en la masa de aguas subterráneas para 2027. O sea, la realidad es que ha venido aquí a hablarnos de un plan para 2050, cuando el Mar Menor necesita medidas de actuación concretas ya, negro sobre blanco, este mismo año 2022 que empieza ahora y que se está presupuestando en el Congreso de los Diputados, y para 2022 aportaciones desde el Gobierno del Estado cero.

A raíz de eso, le quería preguntar qué opinión le merece a usted esa implicación del Gobierno de España con nuestro Mar Menor.

Señor presidente, es de muy mala educación que estén hablando diputados del Grupo Parlamentario Socialista, como está haciendo esta señora. Claro, mientras ustedes intervienen yo jamás les interrumpo ni digo nada. La está oyendo todo el mundo.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Francisco, perdone.

Estaré más atento, no se preocupe.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Termino.

¿Qué opinión tiene usted de la poca implicación del Gobierno de España para salvar el Mar Menor?

Y por último, decirle si cree urgente, como también dicen en sus medidas del Pacto, la implantación del Plan Vertido Cero.

Nada más, muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Interviene don Juan Antonio Mata Tamboleo. Tiene usted cinco minutos.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Señor Pagán, gracias por su intervención.

Voy a centrarme en cuatro aspectos.

Por añadir a lo que ha dicho el compañero Álvarez, y además algo a lo que usted no ha hecho referencia, que sí ha hecho también referencia el señor Carrera, es la eliminación de esos tres artículos de la Ley de Protección de Mar Menor, el 64, 65 y 66, que, como bien sabrá usted, surgió a través de una comisión bilateral que el pasado mes de abril decidieron por ambas partes, tanto Gobierno regional como Gobierno estatal, una solución, en la que el Gobierno regional se comprometía a eliminar esos preceptos, sobre todo lo que tiene que ver con navegación sobre el Mar Menor, y el compromiso del Gobierno de España era realmente articular en su normativa, en la normativa estatal, toda esa serie de medidas sobre la navegación.

Según nuestra información no han dado ni un solo paso en ese sentido para proteger el Mar Menor. Entendemos que ustedes, siempre en su continua vigilancia de lo que ocurre a nivel legislativo sobre el Mar Menor, podrá contestarme a esta pregunta, y es si conoce usted si se ha hecho alguno de esos cambios normativos que le competen al Gobierno de España.

Esta es una de las preguntas a la que el compareciente de Ecologistas en Acción la pasada semana, entiendo que forma parte de su plataforma, no me contestó y me gustaría oír su opinión al respecto.

Otro de los temas al que usted ha hecho referencia, que tampoco contestó a mi pregunta el compañero de Ecologistas en Acción, y usted, como presidente de esa plataforma, espero que pueda hacerlo, es sobre las vías pecuarias. Usted sabe que las vías pecuarias en la Región de Murcia cuentan con 3.005 kilómetros entre cañadas, veredas y cordeles, y digamos que la modificación que se plantea en este decreto-ley va a afectar al 8,3%, a 250 kilómetros de esas veredas que atraviesan zonas urbanas, polígonos industriales, y además atraviesan numerosas ciudades. Como digo, el decreto-ley viene a resolver esa problemática.

Esas vías son de dominio público, como usted bien ha apuntado, sobre las que se ha ido edificando, porque dependían de una clasificación genérica porque no estaban sobre un plano o no estaban deslindadas y ni siquiera se recogían en los planes urbanísticos, y esto es algo que viene ya de decenios, no es una cosa que haya surgido ahora.

El anterior compareciente comentaba que en Caravaca principalmente era un verdadero problema, porque había una vía pecuaria que atravesaba el centro histórico de Caravaca, y por eso nosotros entendemos que es un acierto plantear esta solución, no haciendo desaparecer las vías pecuarias, sino habilitando trazados alternativos a través de las calles que ya existen, con el fin de que se mantenga esa continuidad de la vía pecuaria, pero resolviendo el problema que se ha generado para muchísimas familias, y no solo familias, las administraciones también. Se comentaba que en Caravaca estaba el juzgado encima de una de esas vías pecuarias, ocupaba parte de esa vía pecuaria.

Entonces, nosotros, como digo, ante esta situación tan compleja, yo le quiero preguntar, y espero su respuesta, que cuál es la alternativa que ustedes plantean, porque no creo que sea demoler todo lo que está ocupando a día de hoy una vía pecuaria; acabar con el casco urbano de Caravaca no creo que sea la solución. Entonces, yo le planteo cuáles son; o sea, ustedes no ven bien la medida de este decreto-ley, y yo le digo, le pregunto que cuál es su planteamiento.

El otro tema que quería comentar es sobre el tema del decreto-ley, el uso del decreto-ley. Ya lo ha comentado el señor Carrera de la Fuente, es un trámite recogido en la ley; es más, tienen participación, en este caso los diputados de esta Asamblea, que somos al final los representantes legítimos de la sociedad, y estamos tramitando con este procedimiento, y hay audiencias y hay una fase de enmiendas, es decir, somos capaces de mejorar y de escucharles a ustedes también como

sociedad y recogerlo aquí. Es decir, no sé por qué se demoniza tanto este procedimiento. Y aprovecho para decirle al Partido Socialista y a Podemos que hoy está aquí la ministra, y ustedes también creo que se van a ver con ello o se han visto, que le trasladen que el Gobierno de España ha hecho durante más de cien ocasiones en dos años uso del decreto-ley a nivel estatal, y nadie ha puesto el grito en el cielo.

Y por último, me quiero centrar en el tema que ha hecho referencia, este es el cuarto punto que voy a tratar y el último, sobre el IMIDA. Ha trasladado algo así como que no era un organismo independiente ni estaba cualificado. Vamos a ver, yo creo que en sus palabras detecto cierta confusión. El Observatorio se encarga del control, seguimiento, evaluación y difusión de los indicadores que se recogen en la Estrategia de Gestión Integrada del Mar Menor y su entorno. Los trabajos directos de tipo científico, podríamos decirlo así, los van a realizar las universidades y también los centros de investigación, entre ellos seguramente estará el IDEO, que ya colabora realmente con la Consejería en muchos de estos aspectos relacionados con el Mar Menor. Es decir, hay unos trabajos directos que realizan universidades y centros de investigación, y una labor de seguimiento y coordinación de toda esa infraestructura que va a estar trabajando sobre el Mar Menor que alguien tiene que coordinar; entonces, decir que no hay independencia en el Observatorio, que no hay personal cualificado, cuando es un instituto de reconocida solvencia, con científicos de toda índole y que tocan todas las materias, yo creo que no es acertado, y, por supuesto, no estamos de acuerdo.

Y por mi parte nada más.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Es el turno de la contestación del señor Pagán González.

Don Ramón, tiene usted diez minutos para contestar.

Gracias.

SR. PAGÁN GONZÁLEZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PACTO POR EL MAR MENOR):

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar en diez minutos dar respuesta a todas las preguntas, que creo que es lo justo y necesario, y además nos ayudará a esclarecer un poco la situación.

En primer lugar, quiero decirle a todos los miembros de esta Asamblea que Pacto por el Mar Menor no tiene color político. Somos una asociación que nació con la vocación de ser interlocutores entre las partes y buscar soluciones para el Mar Menor. En esa labor llevamos seis años. Les tengo que decir, señorías, que en ese aspecto no nos han facilitado nada las cosas, porque ha sido muy difícil, y tengo que decirlo, en concreto, tener como interlocutor muchas veces a la Administración y a las consejerías del Gobierno regional de la Región de Murcia del PP. En tres años no nos hemos podido ver todavía con el consejero de Medio Ambiente.

Dicho esto, empiezo a responder preguntas.

A la señora doña María Dolores Martínez Pay, estamos totalmente de acuerdo con todas sus aportaciones, en cuanto a qué podemos pensar en cuanto a este decreto-ley, qué va a pasar si se reduce el personal de la Consejería. ¿Cómo va a ser posible que se puedan agilizar todos los trámites de medio ambiente si reducimos el personal de la Consejería? Estamos totalmente de acuerdo.

Me hace usted una pregunta muy concreta. ¿Cree usted que este decreto protege la situación del Mar Menor? Mi respuesta es clara. Este decreto en forma alguna ayuda a proteger en mejor medida al Mar Menor. Si se simplifican las medidas de estudio ambiental y no se dota del personal suficiente para que esos estudios ambientales se puedan hacer de una forma correcta, desde luego no

protegemos mejor el Mar Menor; y tampoco este decreto-ley aporta nuevas directrices que vayan a aportar mejoras en el medio ambiente del Mar Menor.

Paso a doña María Marín, y exactamente igual. Si es que nos repetimos una y otra vez, y a veces desde Pacto por el Mar Menor nos sentimos un poco la voz de aquel señor que predicaba en el desierto y que sus palabras se quedaban sin respuesta. Yo he venido aquí para intentar darle a todos ustedes la respuesta. Estamos totalmente de acuerdo en que sería un gravísimo error privatizar la gestión ambiental del Mar Menor, y el proyecto ARCA creemos que sería un grave problema y un error llevarlo adelante. Por supuesto que si esto sigue adelante o si ese es el futuro que se quiere dar a la gestión del medio ambiente en la Región de Murcia, Pacto por el Mar Menor estará totalmente en contra, no tengan la menor duda.

Necesitamos una Administración ágil y eficaz, por supuesto que sí, pero para eso necesitamos dos cosas que aquí, en este decreto, no las he visto. Una, dinero para agilizar todos esos procedimientos y dotación de personal, que también necesita dinero. Este proyecto de ley no lo es; o este decretazo, mejor dicho, no lo contempla. No sé de dónde ni cómo van a hacer ustedes posible que se agilice y se acorten tanto los tiempos de tramitación si no hay el personal suficiente para que eso sea posible. Desde luego, en la Región de Murcia estamos contracorriente y vamos en contra de todas las directrices que actualmente se exigen y se llevan a cabo en la Unión Europea. Se están poniendo continuamente nuevas leyes de protección del medio ambiente, y aquí parece ser que el medio ambiente es un tema secundario, que no se le quiere dar la importancia que merece. En Cartagena y en la Región de Murcia tenemos muchísimos problemas muy graves desde hace mucho tiempo con temas de medio ambiente: contaminación de la Sierra Minera, depósitos muy peligrosos, muy cerca de Cartagena y la destrucción y la eutrofización que está ocurriendo con el Mar Menor.

Me pregunta usted, ¿sería bueno que en la Región de Murcia contáramos con una Consejería independiente de Medio Ambiente? Señora doña María, no podemos estar más de acuerdo. Juntar una cosa y la otra es muy difícil, señores del PP, porque más de una vez hay intereses contrarios, y una persona no puede ser a la vez juez y parte. ¿Me entienden ustedes? O sea, si yo tengo que poner medidas ambientales, tendré que en alguna medida hacer actuar a todo el sector agrario para que cumpla esas medidas ambientales. Quiero decir que la coordinación entre una Consejería de Medio Ambiente y una Consejería de Agricultura es necesaria, pero unir eso en una misma persona es muy complicado, y a veces, y a las pruebas me remito, se ve demasiado tensionado y demasiado implicado por unos intereses de un sector, ignorando cuáles son los intereses de la ciudadanía en general de la Región de Murcia, que no todos son agricultores intensivos. Hay también muchos agricultores que están sufriendo esta situación, y para eso sería muy conveniente separar ambas cosas.

Paso a don Francisco Carrera. Me hace usted una serie de preguntas. Evidentemente, un decreto, un decreto-ley también se puede evaluar, se puede hacer aportaciones en esta serie de comisiones, pero comprenderá usted, don Francisco, que no es la forma más conveniente de poder hacer esas participaciones. Todo se tramita por carácter de urgencia, las comparecencias son muy limitadas, y en muchas ocasiones no van a tener ustedes la suficiente información de unos expertos jurídicos, de unos expertos científicos, de unos expertos técnicos que les puedan aconsejar y les puedan dar directrices para que esa ley pueda ser una ley realmente eficaz y provechosa para la Región de Murcia. Actuar de esta manera es recortar la posibilidad de enriquecer esa ley y que esa ley pueda tener la máxima representación de todos los grupos sociales, y sobre todo los grupos políticos de esta región.

Me pregunta usted qué modificaciones haría a este decreto. Yo creo que en mi exposición, que luego tendré muchísimo gusto en entregarle un ejemplar a cada uno de ustedes, lo dejé muy claro. Ojalá se puedan recoger. Desde luego, esperamos que a partir de ahora, cuando se hagan modificaciones en Medio ambiente, lo hagan ustedes de una forma participativa y no a través de un decreto, el cual, y estoy recogiendo palabras de muchos de los compañeros de esta sala, no nos da tiempo de analizar ni estudiar en profundidad. Concretamente, cuando se nos presentó el tema del IMIDA, el tema del Observatorio del Mar Menor, se nos avisó el día anterior que teníamos la reunión con el Comité de Participación Social al día siguiente, y en esa reunión no dieron todas las directrices que se iban a seguir con este Observatorio; o sea, participación ninguna. Es más, en esa última

participación que tuvimos en la Comisión de Participación Social, créanme ustedes que es muy triste que un organismo que ha nacido en esta región para ser sobre todo puente y vehículo de acuerdos entre partes tenga que abandonar un Comité de Participación Social porque no se le escucha ni se le tienen en cuenta sus aportaciones.

Me pregunta usted también, don Francisco, si el IMIDA está cualificado para hacer su trabajo en este Observatorio. Creo que mi exposición ha quedado muy clara, en el IMIDA hay personal científico maravilloso, y conozco a dos personas que trabajan allí directamente, que los considero perfectamente cualificados para abordar cualquier problema que se produzca en el campo: de contaminación, de uso de fertilizantes o de regadío; pero me va a permitir, don Francisco, que le diga que en el IMIDA hoy por hoy no existe ninguna experiencia ni ningún científico que sepa de cómo funciona un ecosistema marino, y esa experiencia, si a partir de ahora se empieza a hacer en el IMIDA, tardarán más de cuatro o cinco décadas en que pueda dar sus frutos. En el Mar Menor no podemos perder ese tiempo.

Este Observatorio, como he dicho antes, debería de haber nacido de otra manera, con mayor participación y transparencia. Señores, no ha existido ninguna información previa, no se nos ha consultado absolutamente para nada. Creo que esas no son formas de actuación.

Me habla usted, don Francisco, también de la simplificación administrativa. Se puede hacer, esto yo ya lo he dicho. Desde luego, es necesario en lo posible, y es una buena cuestión el poder acortar los tiempos de la tramitación administrativa de temas medioambientales. Queremos ponernos en el mejor de los casos, en que esto se haga bien; pero ahora le respondo yo a usted, además con una pregunta, que ya seguramente no me va a poder responder. ¿Se puede hacer esta reducción de tiempos, esta agilización del trabajo administrativo a nivel ambiental en la Región de Murcia con menos personal y sin el presupuesto necesario para dotarlo del personal necesario?

Paso a Ciudadanos, a don Francisco Álvarez. Me habla usted de la visita de esta mañana de Teresa Ribera en la Delegación del Gobierno de Murcia. Sí, yo iba a asistir a esa visita, pero la he desestimado. No he podido estar allí para poder comparecer aquí, en la Asamblea. Otros compañeros están allí atendiendo a doña Teresa Ribera. Me dice usted que 317 millones es poco dinero. Pues yo también puedo entender que puede ser poco dinero, pero es lo que de momento tenemos para el año 2022. He entendido en su exposición que usted me habla del periodo 2022 al 2026. Estos 317 millones están comprendidos en el presupuesto del próximo año.

Que sepan ustedes que Pacto por el Mar Menor ha mandado una carta y se ha ofrecido de forma absolutamente imparcial y desinteresada a doña Teresa Ribera y a don Fernando López Miras para ser mediadores e interlocutores, para que tengan un encuentro y se puedan poner de acuerdo. En Pacto por el Mar Menor estamos absolutamente convencidos de que la única solución para el Mar Menor es que ambas administraciones se puedan entender y se pueda coordinar en el trabajo necesario. Por desgracia, aún no hemos tenido esa respuesta de don Fernando López Miras, y espero que esta mañana doña Teresa Ribera sí nos dé una respuesta a esa pregunta. Desde luego, en Pacto por el Mar Menor estaremos siempre por esa labor. Estamos convencidos de que para solucionar el gravísimo problema medioambiental del Mar Menor hacen falta las dos administraciones, haciendo las dos administraciones su correspondiente trabajo y sus competencias.

Respondiendo al señor Mata, del PP, me habla –y ya lo dejo para responderle a usted, porque esta pregunta creo que también me la había hecho el portavoz de Vox–, de los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor. Evidentemente, había una discordancia, porque parece ser que el tema de la navegación en el Mar Menor compete al Gobierno central, al Gobierno nacional, y esto no es una cosa que se pueda regular a través de una ley de tipo autonómico. En el Pacto por el Mar Menor no le quepa a usted la menor duda de que estamos detrás de este tema y vamos a exigir, sin lugar a dudas, que eso se pueda hacer de una forma adecuada.

En Pacto por el Mar Menor queremos defender el Mar Menor para uso público, para disfrute, tanto de deportes náuticos como de baño como de más cosas. Sería muy necesario regular la potencia y la velocidad de las embarcaciones que se puedan mover en el Mar Menor. Es una misión difícil, pero necesaria. El Mar Menor no es un mar abierto. Yo navego por el Mar Menor, tengo una embarcación que se llama La Raya Azul, un velero, y le puedo decir que hay veces en que hay barcos

de grandes esloras que van a más de 20 nudos por el Mar Menor, haciendo un destrozo de los fondos marinos, y causando además graves problemas de navegación a la gente que va a vela o va a remo. Esto necesita una regulación y Pacto por el Mar Menor estará para que esto se pueda hacer de forma adecuada.

En cuanto a las vías pecuarias, decirle que evidentemente el daño que se ha hecho durante muchas décadas, desgraciadamente, en muchos casos no se va a recuperar; pero lo que pone en este decreto-ley es que en algún momento un nuevo desarrollo urbanístico o una nueva actividad pueda adecuarse o pueda adaptarse de la mejor manera a una vía pecuaria. No queremos entender en ningún aspecto que una vía pecuaria pueda ser ocupada, modificada o alterada. Eso a partir de ahora tiene que ser imposible. ¿Qué ocurre con las que ya han sido ocupadas? Que desde luego, lo que usted me dice del 8% no me lo creo, son muchísimas más.

Yo he estado concretamente en el Mar Menor, y hay muchas vías pecuarias que iban paralelas a la costa del Mar Menor que han desaparecido por uso urbano y también por uso agrícola. Es necesario que tengan ustedes, y esto no aparece en el decreto-ley, que aquel agricultor que haya ocupado una vía pecuaria devuelva la vía pecuaria sí o sí, porque es dominio público y nunca será privado; y en caso de que sea Urbanismo quien ha ocupado la vía pecuaria, tendrá que habilitarse una vía pecuaria anexa para no tener que derribar las casas. Si es una casa nos lo podríamos plantear, pero si son muchas se puede anexionar, pegar una vía pecuaria a esa situación o a esas casas que han ocupado indebidamente la vía pecuaria.

Las vías pecuarias no solamente sirven para los animales, señor Mata, sirven para que las personas paseen, sirven también para que haya unión entre diferentes ecosistemas terrestres, donde los animales también se puedan mover de un sitio a otro. Lo que no podemos es destrozar el paisaje y ocupar unas vías pecuarias porque a un señor le interesa para ampliar su finca o a otro señor para construir una urbanización. Eso, en Pacto por el Mar Menor, no le quepa duda de que nunca lo vamos a consentir.

Y no sé si me queda alguna pregunta más. Sí, me habla usted del Observatorio –ya termino–. El IMIDA tiene muy buenos profesionales en el campo, muy buenos profesionales en el tema agrícola, pero en Pacto por el Mar Menor queremos a los mejores profesionales y a los mejores científicos en ese Observatorio; y en ese Observatorio, hoy por hoy, gente que conozca del ecosistema marino no hay nadie. Espero que eso se pueda subsanar.

Ya he terminado, señor presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Ramón.

Quiero consultarles la posibilidad de cambiar el orden del día, para comentarles una cosa, pero tiene que ser por asentimiento.

¿Les parece bien que podamos hablar?

Exactamente, incorporar un nuevo asunto a la reunión que estamos teniendo como comisión.

¿Por asentimiento?

Ahora se lo explico, cuando hayan dicho que sí; si no, a lo mejor me dicen que no.

Es por el tema, ya lo saben los portavoces, todo el mundo han hablado conmigo y hemos hablado que era sobre el tema de la visita a un centro de reciclaje por parte de Ecoembes. Había hablado con todos vosotros, con los portavoces, y ya todo el mundo me había dicho que le parecía bien. Entonces, hay que hacer un procedimiento, porque tiene que ponerse en contacto el presidente de la Asamblea con Ecoembes, en este caso, para acordar todo lo que vamos a hacer allí, que no será nada, será un viernes. Yo quiero proponeros si podría ser el 19 de noviembre o el 26 de noviembre, porque son dos viernes. He pensado que mejor los viernes porque no tenemos actividad parlamentaria; aunque tenemos actividad por fuera, pero, bueno, pensad en eso. Entonces, si os parece bien, primero hacer la reunión, por si ha habido alguna modificación, y, segundo, decir que el día lo acuerde el presidente con la empresa. El 19 de noviembre o 26 de noviembre.

(...) Sí, iba a empezar, iba a dar el turno a María Marín, del grupo Mixto.

María, para que me des tu opinión. Gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, a mí me parece bien, señor Carrera, y en principio cualquiera de las dos fechas propuestas nos parecen bien.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo Vox, que soy yo, ya saben cuál es mi opinión.

Don Francisco Álvarez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Sí, también de acuerdo, y nos adaptaremos a cualquiera de las dos fechas.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Sí, presidente, de acuerdo, y a cualquiera de las dos fechas nos adaptaremos. Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MORENO GARCÍA:

Presidente, nosotros estamos en las mismas condiciones, pero preferiblemente el 26; pero, vamos, nos adaptamos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muy bien, muchísimas gracias.

Pues nada, se acuerda el 19 o 26, preferentemente el día 26 de noviembre, como ha solicitado el Partido Socialista; a los demás nos da igual el 19 o el 26. Si el presidente de la Asamblea o la empresa Ecoembes prefieren uno de los dos días, nos acoplados.

Queda aprobado.

Muchísimas gracias, señorías, por todo.

Se levanta la sesión.